



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00577431- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

La nota elevada por la Prof. **Jaqueline Vassallo** en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 25 y hasta el 28 de Julio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que solicita dicha licencia con motivo de participar en las XII Jornadas de Historia Moderna y Contemporáneas, organizadas por la Universidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Vassallo se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular simple por concurso de la cátedra Instituciones Hispanoamericanas, con vencimiento de su designación el 30 de Marzo de 2024, y en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso de Legislación y Normativa Archivística, con vencimiento de esta designación el 02 de Enero de 2024, ambas de la Escuela de Archivología, y que registra una antigüedad de veintiséis años y cuatro meses a la fecha;

Que la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que ha adjuntado certificación y Declaración Jurada de reintegro al cargo;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50°, apartado 2 de la Resolución 1222/2014 del H. Consejo Superior, en lo dispuesto por la Resolución 126/92 de H. Consejo Directivo, y en lo dispuesto por el artículo 36°, inc. "6" Título II de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora **JAQUELINE VASSALLO**, legajo 36803, en el cargo de Profesora Titular simple por concurso de la cátedra Instituciones Hispanoamericanas, y de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso de Legislación y Normativa Archivística, de la Escuela de Archivología, desde el 25 y hasta el 28 de Julio de 2023.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.